**11ª CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS**

**DECLARACIÓN CONJUNTA**

**Agosto 25 a 29 de 2025**

Gracias Señor Presidente,

Tengo el honor de realizar esta declaración en nombre de Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y mi propio país, Colombia.

Felicitamos a la Presidencia, a su equipo y a la Secretaría por sus esfuerzos en la preparación de la 11ª Conferencia de Estados parte del Tratado sobre el comercio de armas. Cuenten con nuestro respaldo y participación constructiva durante esta semana de reuniones.

Aprovechamos la ocasión para darle la bienvenida a Malawi y Gambia, quienes, junto a Colombia, somos los nuevos Estados Parte en el Tratado, manifestación de los enormes y exitosos esfuerzos de universalización realizados en los últimos años, y especialmente los esfuerzos de la Presidencia actual en este sentido, con su tema “La universalización como prioridad”.

Como lo indica el documento de trabajo de la Presidencia: “*La adhesión universal garantiza la plena aplicación del TCA, así como contribuye a los objetivos de regular el comercio internacional de armas, prevenir el desvío y reducir el sufrimiento de los seres humanos causado por la violencia armada. En vista del actual contexto mundial de tensiones y conflictos, la universalización no es simplemente un objetivo aspiracional, sino una necesidad para alcanzar la paz, la estabilidad y la rendición de cuentas en todo el mundo*”.

Nuestros países reconocen la importancia del tratado sobre comercio de armas en el fortalecimiento del régimen internacional de desarme y no proliferación, así como en la promoción de la transparencia en el comercio de armas en articulación con otros instrumentos y estamos comprometidos en su implementación efectiva.

En este año que se conmemora el onceavo aniversario del tratado, nos unimos a este llamado de la Presidencia de impulsar nuestros esfuerzos hacia lograr más temprano que tarde, la universalización del TCA. Una implementación efectiva del tratado solo puede lograrse con un esfuerzo conjunto donde todos los países que participan en el comercio de armas realicen un proceso responsable de evaluación con el propósito de reducir significativamente la posibilidad de desvíos y usos indebidos, en el marco de la implementación y adopción de las disposiciones del TCA. Lo anterior, contribuirá a prevenir violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, a mitigar los conflictos armados y a disminuir el impacto humanitario de la violencia armada sobre las comunidades.

Como países en desarrollo, reconocemos que el tráfico ilícito y el desvío de armas de fuego y sus municiones hacia mercados ilegales, constituyen una amenaza para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible, al estar estrechamente vinculados con otras formas de delito organizado que comparten infraestructuras y corredores estratégicos. En nuestra región, esta cuestión es crucial en tanto el comercio ilegal o los desvíos hacia usos y usuarios no autorizados pueden alimentar el crimen organizado, la violencia y la inseguridad.

Por último, no podemos dejar de destacar el rol de la industria, la sociedad civil, los jóvenes, los supervivientes, las comunidades afectadas, el mundo académico, los parlamentarios y otras partes interesadas juegan en una efectiva implementación del TCA. En consecuencia, hacemos un llamado a un enfoque inclusivo en su implementación y en los esfuerzos que se desarrollen hacia la universalización del TCA.

Muchas gracias.